

Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero para el 2024.

El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, todos

del Estado de Guerrero para el 2024, signados bajo los incisos del “d” al “h”.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por cuestión de método y atendiendo el grado de complejidad y los montos de los presupuestos de ingresos, recuerden que año con año siempre la Comisión de Hacienda ha determinado de manera unánime -

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Diciembre 2023

Allá está mi compañero Efrén, el presidente que no me hace caso de la Comisión de Hacienda que está platicando, el diputado Alfredo que es muy atento, la diputada Bety que no está y su servidora, de manera unánime nosotros hemos considerado que tenemos que dejar a los municipios grandes al final y es obvia la razón.

Los montos que maneja Tlapa, que maneja Chilapa, que maneja Chilpancingo, Taxco que ahí está mi compañera Flor merecen que hagamos una puntualización y que el procedimiento no solamente el de los chiquitos o de los de menor ingreso, perdón el término no es chiquitos, el de menor ingreso pues se hagan primero y los municipios mayores de mayor presupuesto con que captan mayores ingresos propios los pudiéramos nosotros dejar hasta el final ha sido revisado el dictamen con mucho detalle por parte de nosotros sobre todo porque estamos hablando de Acapulco.

Y creo que aquí hay varios diputados está Leti, está la diputada presidenta de la Junta, está el diputado Ricardo, la diputada July, la diputada Gabi, que han estado pues muy interesados en el tema de Acapulco y no es un asunto menor.

Entonces yo quiero expresarles la garantía de que en la pluralidad en la composición que tiene la Comisión de Hacienda cada uno con sus asesores ha estado revisando lo que el día de hoy les estamos poniendo a la consideración.

Porque el objetivo de esta dictaminación que vamos a hacer comparten la materia es decir estamos hablando de un paquete de su ley de ingresos y se trata pues del mismo tipo de leyes, por eso es que les pedimos que sea lo fundamentamos todos porque nos basamos en lo que establece el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El análisis, lo hemos hecho conforme al modelo financiero que se

encuentra señalado en la Constitución Federal, en la Constitución local y en las leyes secundarias, hemos cuidado que se observe el mandato constitucional que establece la obligación de la ciudadanía de contribuir con el gasto público de una manera proporcional y equitativa.

Quiero expresarles que la Comisión de Hacienda ha señalado en sus reuniones con los municipios de que no se les olvide a los municipios que lo que aquí se aprueba deriva de una propuesta del cabildo, porque de repente el año pasado encontramos algunos señalamientos de alcaldes y/o alcaldesas en donde decían fue el Congreso el que aprobó.

Entonces lo que ellos nos enviaron y las modificaciones que se hicieron de acuerdo técnicamente de acuerdo al cuerpo técnico de la comisión, siempre se pedía que se contará con el aval del Cabildo, entonces así se trabajó sobre todo con Acapulco, revisamos de manera conjunta el cumplimiento de la ley con los

criterios establecidos por la Comisión de Hacienda logrando históricamente que los proyectos presentados no contengan preceptos señalados como inconstitucionales por las Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El año pasado la Corte declaró inconstitucional el cobro del derecho de alumbrado público, posteriormente en el transcurso de este año la Corte se pronunció porque los cobros del derecho de alumbrado público era constitucional.

Entonces se cuidó mucho que esa parte estuviera acorde a lo que establece y los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo yo sí quisiera compartirles que para nosotros en la Comisión de Hacienda merece un señalamiento especial Acapulco, por la circunstancia que todos sabemos y esto fue presentado la Ley Ingresos el 9 de octubre con un escenario distinto al que se dio posterior a la circunstancia del Otis.

Como esto fue el 24 la comisión consideró que esto cambiaba drásticamente lo que de origen había presentado Acapulco porque cambiaba la vida pública y personal de las autoridades, de las prioridades que tuvieran las autoridades y de los habitantes del municipio de Acapulco.

La Comisión de Hacienda determinó que por petición de un integrante de la comisión lo planteó la diputada Mojica que había un grupo de empresarios que querían hablar con la comisión y toda la comisión estuvo de acuerdo en que era necesario escuchar las necesidades, los planteamientos, las propuestas, las sugerencias incluso hasta las quejas porque para eso estamos.

Se hizo una mesa con ellos y se planteó que tuvieran un encuentro con el personal del ayuntamiento, les debo de compartir que la alcaldesa no asistió una vez más, porque ya son tres veces que se le ha invitado y no acudió, acudió únicamente personal encabezado por el secretario de finanzas y tuvimos un

encuentro con empresarios, personal de Acapulco y la Comisión de Hacienda.

De ahí surge una reunión posterior de manera técnica de que ellos se pusieran de acuerdo qué se podía modificar pero yo debo de compartirles no sé presidente me estoy excediendo en mi plática o voy bien, presidente es que estoy contando mi vida y el presidente no me escucha sí puedo proseguir.

Entonces compañeros, ellos determinaron una reunión posterior la tuvieron, se pusieron de acuerdo en qué cambio se iba a dar antes y después de Otis, pero en lo personal yo debo decirles que como que yo vi que el ayuntamiento de Acapulco no tenía así como la claridad de que Acapulco, Guerrero, había cambiado que ya no eran las mismas circunstancias.

No diputado te voy a explicar por qué, cómo no asististe no te enteraste pero yo sí, mira te voy a explicar dame chance, mira cuando se le

preguntó a la secretaria o a la directora de ingresos que qué pensaba ella dijo, todos ustedes tienen razón, pero saben qué me preocupa cómo voy a pagar mi nómina, era la única preocupación de la directora y los empresarios sobre todo el presidente le dijo cuándo la escucho así dijo eh me dan ganas de llorar, cuando la escucho, que esa sea su única preocupación el pago de la nómina.

Entonces desde mi punto de vista ahora sí va mi punto de vista, que lo que ellos mandaron después a mí me parece que se quedaron cortos, porque lo que nosotros les planteábamos era que hubiera realmente estímulos a la ciudadanía; sin embargo también somos respetuosos de lo que la autoridad de Acapulco, su cabildo hayan determinado con la finalidad de que de manera conjunta se generaran propuestas para integrar pues qué se iba a hacer con los daños causados por el huracán.

Se realizaron pues las mesas de trabajo, se establecieron cambios entre el proyecto original y algunos otros estímulos fiscales que están consignados en el régimen transitorio de este dictamen con proyecto de decreto, yo a título personal les diría que esos estímulos fiscales desde mi punto de vista no obstante yo firmé a favor el dictamen, lo hice con mi reserva, con el derecho de hacer a la reserva porque consideré que eran insuficientes, lo planteé a mi fracción, a mi grupo parlamentario y nosotros creemos y estamos convencidos que si se les dieran más facilidades a los contribuyentes porque seguramente enero y febrero va a ser complicado pudiera ser de otra manera.

Y sin embargo, como ya venía aprobado por el Cabildo pues se integró tal cual al cuerpo directo del dictamen, hoy Acapulco está en reconstrucción y no debemos cobrar los impuestos o derechos por estos conceptos los pondríamos en un dilema a lo mejor a la ciudadanía porque va en cuanto a la necesidad o al pago de impuestos.

Sin embargo cada uno en el caso Acapulco cada uno de ustedes de acuerdo a lo que hayan escuchado en las lecturas y además por eso se les turnó con oportunidad el dictamen para que de acuerdo a sus consideraciones, cada uno de ustedes nos pueda dar el voto favorable o la opinión que ustedes de manera con toda libertad puedan hacer pero sí me permití tratar de describirles cómo se dio el trabajo particularmente en los siete municipios grandes, pero sobre todo y particularmente en el caso de Acapulco

**El vicepresidente Esteban Albarrán
Mendoza:**

Le solicito diputada concluir.

**La diputada Alicia Elizabeth
Zamora Villalva:**

Ya terminé presidente, le agradezco a usted su atención.